Información geoespacial y gestión de riesgos en Chile



Gobierno de Chile

Esteban Tohá

Secretario Ejecutivo IDE Chile

Jorge Ibáñez

Subsecretaría de Desarrollo Regional

Raúl Ponce

Ministerio de la Vivienda y Urbanismo

Índice

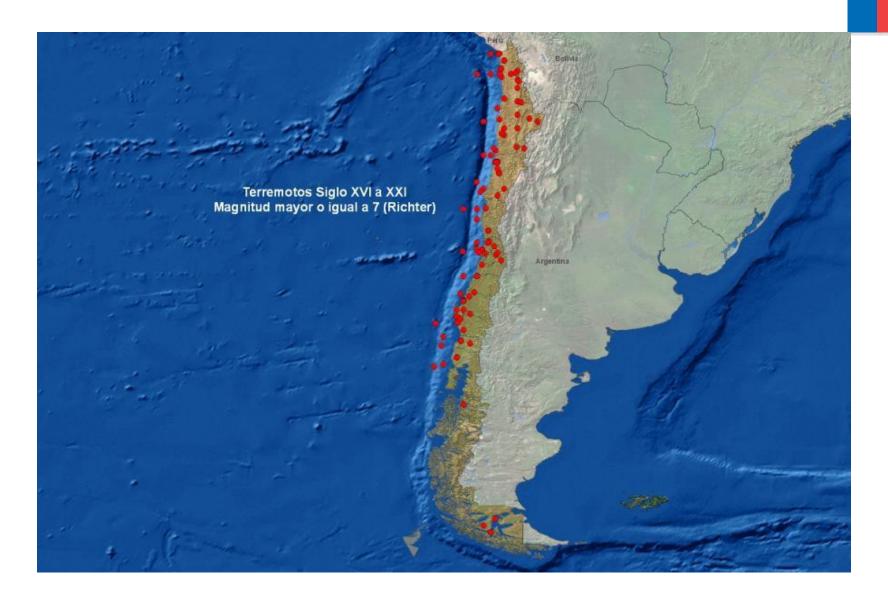
- Introducción
- Información geoespacial de amenazas
- Información geoespacial de amenazas en los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial
 - Gobiernos Regionales / Subdere
 - Municipios / Ministerio de Vivienda
- Conclusiones











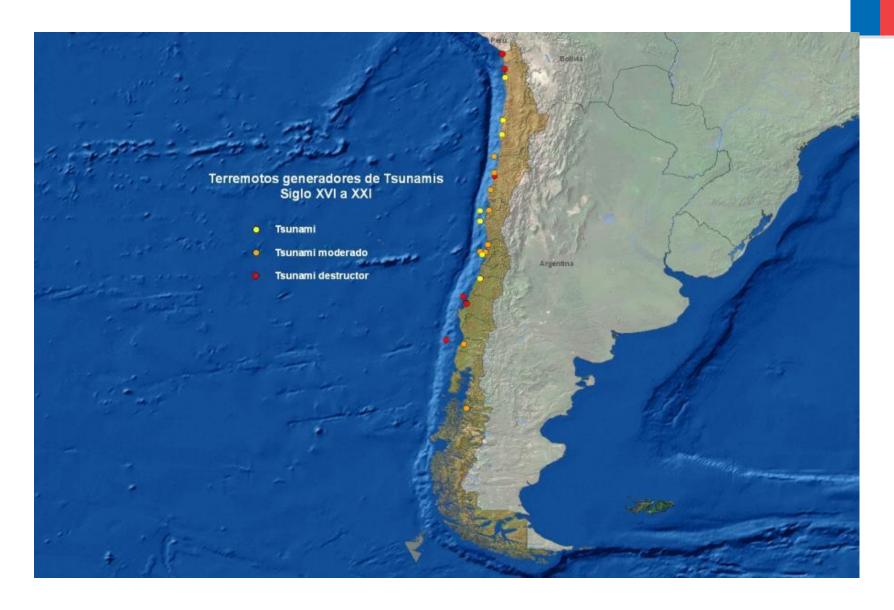


























Conceptos (ONU 2004)

- Amenaza natural: proceso o fenómeno natural que puede ocasionar la muerte, lesiones y otros impactos a la salud, al igual que daños a la propiedad, la pérdida de medios de sustento y de servicios, trastornos sociales y económicos, o daños ambientales.
- Vulnerabilidad: son las características y las circunstancias de una comunidad, sistemas o bienes que lo hacen susceptibles a los efectos dañinos de una amenaza.



Conceptos (ONU 2004)

- Desastre: es una seria interrupción en el funcionamiento de una comunidad que ocasiona pérdidas humanas y otros impactos que exceden la capacidad de la sociedad para hacerles frente con el uso de sus propios recursos
- Riesgo: combinación de la probabilidad de que se produzca un evento y sus consecuencias negativas



Información geoespacial de amenazas

Servicio Nacional de Geología y Minería (cartografía de peligros)

- Erupciones volcánicas: cartografía de peligros volcánicos a escalas que van desde 1:50.000 a 1:250.000. En estos mapas se muestra las zonas más propensas a verse afectadas por los diferentes procesos de una erupción volcánica, clasificando el territorio de acuerdo al mayor o menor grado de peligrosidad.
- Remociones en masa: identificación y evaluación de las áreas que podrían verse afectadas por fenómenos de remociones en masa. La cartografía de peligros (o susceptibilidad) se presenta a escalas que varían desde 1:25.000 a 1:250.000.
 Generalmente, representa el territorio de acuerdo a la mayor o menor posibilidad de verse afectado por los diferentes tipos de remociones en masa, como por ejemplo deslizamientos, caída de bloques, flujos de detritos, entre otros.



Información geoespacial de amenazas

Servicio Nacional de Geología y Minería

- Inundaciones: estudios que determinan las áreas que pueden verse adversamente afectadas por efecto de crecidas de ríos u otros cuerpos de agua. Los resultados de estos estudios se presentan en mapas que zonifican el territorio de acuerdo a la mayor o menor posibilidad de que éste se inunde. La escala de estos estudios varía entre 1:100.000 y 1:250.000, y se utilizan como una herramienta para la planificación territorial.
- Sismos: comportamiento de los suelos frente a la ocurrencia de un evento sísmico (respuesta sísmica). Los resultados de estos estudios se representan en mapas que clasifican el territorio de acuerdo a la intensidad que alcanzaría el movimiento del terreno durante un determinado sismo, mostrando además las zonas que podrían verse afectadas por el fenómeno de licuefacción



Gestión de riesgos y ordenamiento territorial – Gobiernos regionales / Subdere

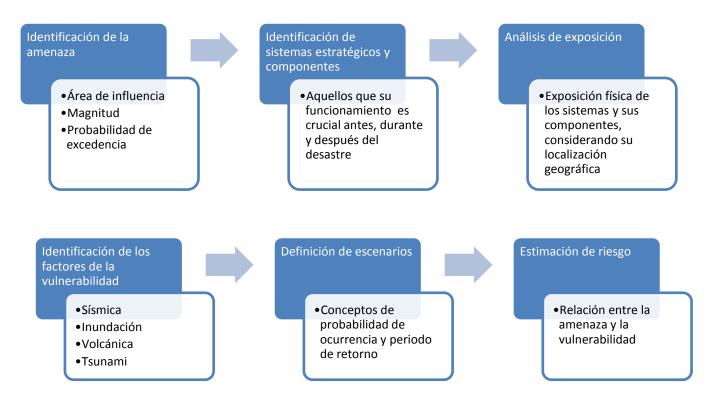
amenazas y las condiciones de vulnerabilidad existentes.

- Es fundamental analizar el territorio regional desde la perspectiva de las
- Se debe integrar la perspectiva del riesgo a los procesos de ordenamiento territorial, orientados a alcanzar metas de sustentabilidad en los procesos de desarrollo.
- La ley orgánica de Gobierno y Administración regional establece la indicación de desarrollar programas de prevención y protección ante situaciones de desastre.



Gestión de riesgos y ordenamiento territorial – Gobiernos regionales / Subdere

La Subsecretaría de Desarrollo Regional propone metodologías para la determinación y mapeo de amenazas naturales, y también metodologías para el análisis y evaluación de riesgos naturales, considerando sistemas estratégicos





Gestión de riesgos y ordenamiento territorial – Gobiernos regionales / Subdere

Amenaza por exposición – sistemas estratégicos

Instalaciones Esenciales Fuerzas Armadas y de Orden

- Fuerzas Armadas
- ★ Policía de Investigaciones
- ★ Carabineros

Centros Educacionales

- Municipal
- Particular Subvencionada
- Particular Pagada

Red Asistencial

- Hospital
- Clínica
- Mutual
- Consultorio
- Centro Comunitario
- SAPU
- Policlínico
- Posta Rural
- Edificios Públicos
- Bomberos

Instalaciones Alto Potencial de Daño Instalaciones Almacenamiento y Producción

Mineras

Tranques de Relaves Mineros

- Embalse
- # Filtrado
- Relaves Espesados
- Tranque
- Centros Penitenciarios

Redes de Transporte

Red Vial

Camino Pavimentado
Camino Ripio
Camino Tierra
Red Ferroviaria

B-70

B-355

Camino Principal

Camino Secundario

Terminales Buses Interprovinciales

AeropuertoAeródromo

Redes Vitales Sistema Combustibles

GasoductoOleoducto

- Terminales Marítimos
- Almacenamiento de Combustible
- Estaciones de Servicio

Sistema Agua y Alcantarillado

- Planta Desaladora
- Planta Tratamiento Aguas Servidas
- Piscinas de Rebalse
- Estanque

Sistema Eléctrico Centrales de Generación Eléctrica

Centrales de Generación Eléctrica Sistemas de Transmisión Eléctrica

Línea Subtransmisión

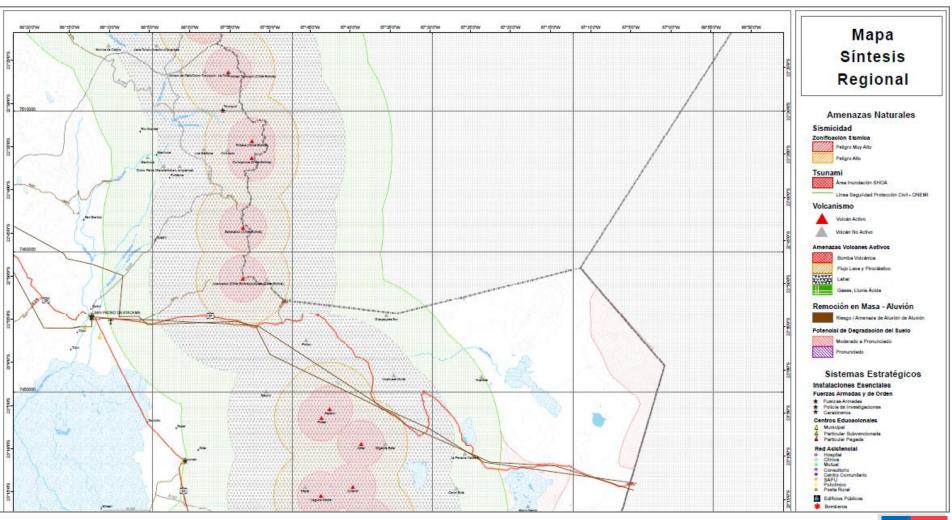
Línea Adicional

- ★ S/E
- ★ S/E Tap Off



Gestión de riesgos y ordenamiento territorial Gobiernos regionales / Subdere

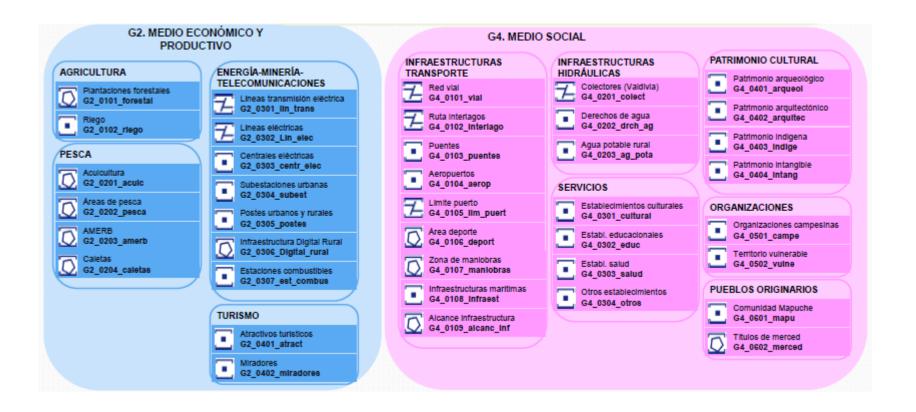
Planes regionales de ordenamiento territorial





Instrumentos de planificación y ordenamiento territorial – Gobiernos regionales / Subdere

Aporte de la IDE regional





Ordenanza General de Urbanismo y construcciones

Por "áreas de riesgo", se entenderán aquellos territorios en los cuales, previo estudio fundado, se limite determinado tipo de construcciones por razones de seguridad contra desastres naturales u otros semejantes, que requieran para su utilización la incorporación de obras de ingeniería o de otra índole suficientes para subsanar o mitigar tales efectos.



Áreas de riesgo en instrumentos de planificación -



Ordenanza General de Urbanismo y construcciones

Las "áreas de riesgo" se determinarán en base a las siguientes características:

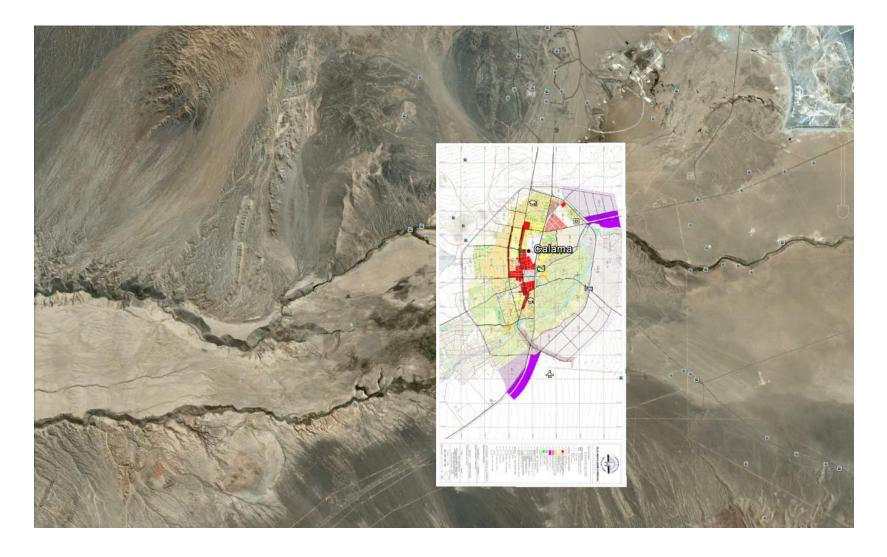
- Zonas inundables o potencialmente inundables, debido entre otras causas a maremotos o tsunamis, a la proximidad de lagos, ríos, esteros, quebradas, cursos de agua no canalizados, napas freáticas o pantanos. 1
- Zonas propensas a avalanchas, rodados, aluviones o erosiones acentuadas.
- Zonas con peligro de ser afectadas por actividad volcánica, ríos de lava o fallas geológicas.
- Zonas o terrenos con riesgos generados por la actividad o intervención humana.



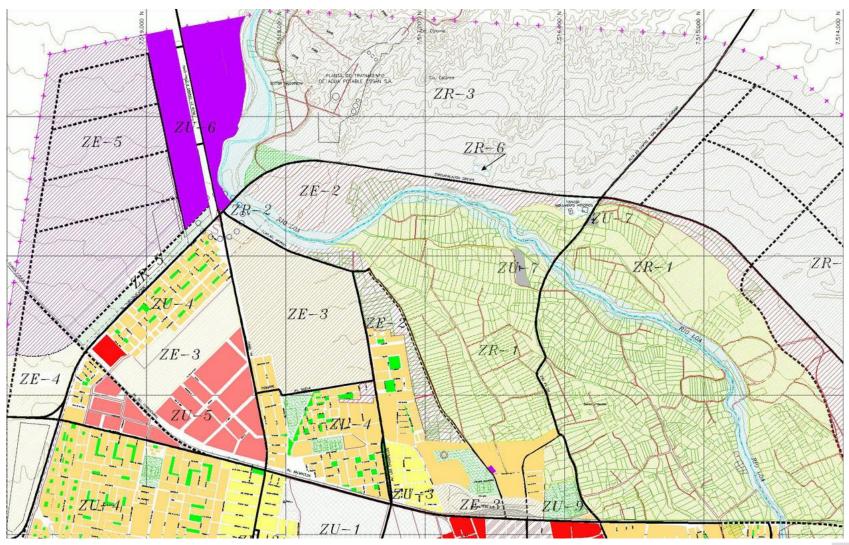
Ordenanza General de Urbanismo y construcciones

Para autorizar proyectos a emplazarse en áreas de riesgo, se requerirá que se acompañe a la respectiva solicitud de permiso de edificación un estudio fundado, elaborado por profesional especialista y aprobado por el organismo competente, que determine las acciones que deberán ejecutarse para su utilización, incluida la Evaluación de Impacto Ambiental correspondiente conforme a la Ley 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente, cuando corresponda.













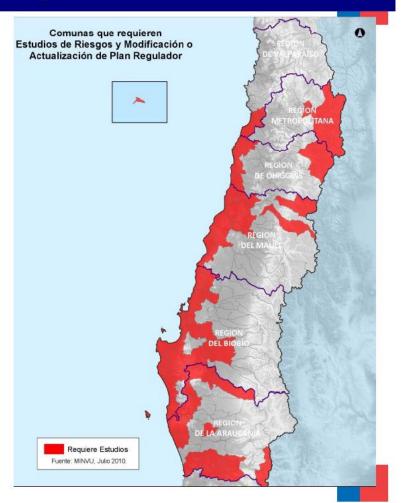
Actualización Planes Reguladores Comunales

5 Regiones (234 Comunas) Afectadas Terremoto y Tsunami

- Región de Valparaíso
- · Región de O'Higgins
- Región del Maule
- Región del Bío Bío
- Región de la Araucanía

66 Comunas

Requieren estudios de riesgo y modificación o actualización de Plan Regulador Comunal (PRC)





Gracias

etohag@mbienes.cl 56-2-9375804



Gobierno de Chile

www.gob.cl